

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de LIFINSA S.A, en calidad de comisario de LIFINSA S.A. cúpleme manifestar que, dando fiel cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, en concordancia con la resolución # 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial # 44 de Octubre de 1992, presento el siguiente informe por el ejercicio económico de 1995.

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a todas las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio;

2.- Los procedimientos de control interno vigentes son adecuados y permiten salvaguardar los activos de la Compañía;

3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales, y en mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía, son iguales a la del los libros mayor y auxiliar.

El análisis de los principales indicadores correspondiente al ejercicio económico de 1995 arrojan los siguientes resultados;

FACTOR DE LIQUIDEZ:

Razón de Solvencia:

Activo Corriente =	2.738'409.930	= 0.665
Pasivo Corriente	4.119'962.801	

Rendimiento de los Activos:

Utilidad Neta x 100	19'528.364	= 0.50
Activo Total	4.024'206.147	

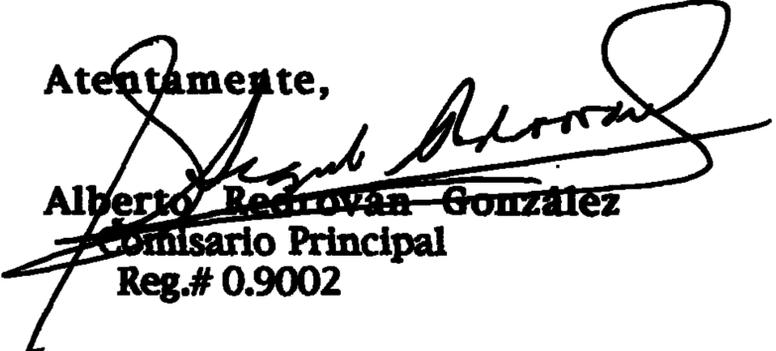
Margen de Utilidad Neta:

Utilidad Neta x 100	19'528.364	= 0.40
Ventas	5.139'811.466	



4.- Cúmpleme informar a la Junta General de Accionistas de LIFINSA S.A. que se ha observado en mi calidad de Comisario las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías

Atentamente,


~~Alberto Redrovan Gonzalez~~
Comisario Principal
Reg.# 0.9002

Guayaquil. Julio 16 de 1996

